



## Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

### AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento y ejecución del Plan Anual de Trabajo 2016 de la Contraloría Municipal de Jerécuaro, Gto., durante el mes de Mayo se realizó visita y revisión a la siguiente Dependencia de Administración Pública Municipal:

1.- Certificación del H. Ayuntamiento de la Adquisición, Enajenación, Arrendamientos y Contratación, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios durante los meses de Mayo a Diciembre del ejercicio Fiscal 2015.

A la fecha de presentación de este informe, el estado que guarda la revisión referida en los puntos anteriores es el que a continuación se describe:

Expediente	Dependencia Fiscalizada	Fecha de inicio	Status
CM.AG.6/15/2016	Coordinación General de Administración Rubro; Comité de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios.	20/12/2016	En proceso

Para las revisiones referidas, éste órgano de control interno aplicó las Normas de Auditoría generalmente aceptadas para el sector público, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de observaciones y recomendaciones a las dependencias fiscalizadas.



Para estas revisiones, se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las auditorías aplicadas.

#### **SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA**

Nombre de la Obra: Adecuación de Bodega del Módulo 7 para la Empresa Therbal.

Ubicación de la Obra: Cabecera Municipal (Modulo Siete).

Contrato: La Obra se Ejecutó por Administración.

Monto Ejecutado: \$ 3, 190, 280.88.

Contratista: La Obra se Ejecutó por Administración.

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el Supervisor Asignado de la Obra Ing. Braulio Nicio Allende.

La Obra consistió en la Adecuación de Espacios para la Empresa Therbal.

Se realizó la Construcción de Oficinas Administrativas Nuevas para la Empresa Therbal.

Acondicionamiento de 2 Espacios Existentes que requería la empresa para sus actividades, se acondicionó algunos espacios exteriores para realizar actividades de carga/descarga.

#### **ASUNTOS JURIDICOS**

Se recibe promoción expediente CNTMJ-004/2016, se gira el oficio correspondiente al Unidad de Informática.

Se reciben oficios de los integrantes del H. Ayuntamiento fracción PAN dando respuesta a su solicitud.

Se recibieron el 50% del total de las declaraciones

Se envía a Gobierno Integral información de indicadores para Agenda.

#### **CAPACITACIONES**

El día 24 de mayo personal de esta dependencia asistió a una Reunión de Trabajo al Municipio de Jaral del Progreso, Gto.

El día 26 de mayo personal de esta dependencia asistió a una reunión a la Ciudad de Guanajuato, Gto. Impartida por parte de la ASEG.